



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION

ES COPIA

PARANÁ, 22 SEP 2009

VISTO el Expte. N° 1.481/09 iniciado por el Bib. Hipólito DEHARBE, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, solicita la instrumentación del pedido de Libre Deuda en Mesa de Entradas para la tramitación de cuestiones tales como: solicitud de certificado analítico, solicitud de cancelación de matrícula y retiro de documentación legalizada para continuar estudios en otra instituciones.

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con mecanismos que permitan a Departamento Biblioteca, la recuperación de material bibliográfico pendiente de devolución.

Que, este Cuerpo, consideró y aprobó oportunamente dicha solicitud.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que, para retirar la documentación que se detalla a continuación, los interesados deberán presentar en Mesa de Entradas, el Libre Deuda emitido por Departamento Biblioteca, a saber:

- Certificado Analítico de finalización de estudios.
- Cancelación de matrícula.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION

///

- Documentación legalizada para continuar estudios en otras instituciones.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, dése conocimiento a quienes corresponda, y archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 281-09

Fdo.) Lic. María Laura MÉNDEZ –Decana-
Prof. Silvina Sandra BAUDINO –Secretaria Académica -


Prof. MARIA ISABEL MARTÍNEZ
Jefe Depto. Archivos y Antecedentes
alc. Despacho Consejo Directivo y Comisiones